

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
BANARCO S.A.

(Por: S/.8'000.000,00).

En la ciudad de Guayaquil, Provincia

del Guayas, Republica del Ecuador, el día catorce de Junio de mil
novecientos noventa y cuatro ante mi, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, comparecen el señor EDUARDO MERINO MIELES, casado,
ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía BANARCO
S.A.; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente.- MINDU: "SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el
Registro de Escrituras Publicas a su cargo una por la cual conste el
Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañia
BANARCO S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: INTERDINIENTES: Comparece a celebrar el presente
instrumento el señor EDUARDO MERINO MIELES, en su calidad de
Gerente General de la compañía BANARCO S.A., quien ha sido autorizado
para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía,
según consta del Acta de la Sesión celebrada el diecisiete de Mayo de
novecientos noventa y cuatro, que se anexa a la presente
que se incorpore como documento habilitante.- SEGUNDA:

PRECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada el veintidos
de Marzo de mil novecientos noventa ante el Abogado Marcos



1 Díaz Casquete, Notario Ilustísimo Primero del Cantón Guayaquil,
2 inscrita el nueve de Abril del mismo año en el Registro Mercantil del
3 mismo Cantón, se constituyó la compañía BANARCO S.A.; En sesión
4 celebrada el diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro,
5 la Junta General de Accionistas de la compañía BANARCO S.A., resolvió
6 aumentar el capital y reformar los Estatutos de la mencionada
7 compañía.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
8 Con los antecedentes expuestos el señor EDUARDO MERINO MIELES,
9 en su calidad de Gerente General de BANARCO S.A., declara aumentado
10 el capital de dos millones de sucres que tiene a DIEZ MILLONES DE
11 SUCRES, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la
12 forma establecida en el Acta de la Sesión de la Junta General de
13 Accionistas celebrada el diecisiete de Mayo de mil novecientos
14 noventa y cuatro, así como reformados los Estatutos Sociales en los
15 términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes
16 indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura. Se
17 deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de
18 nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor EDUARDO
19 MERINO MIELES en su calidad de Gerente General, declara bajo
20 juramento que el capital de la compañía BANARCO S.A. se ha integrado
21 correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la Junta
22 General de Accionistas celebrada el diecisiete de Mayo de mil
23 novecientos noventa y cuatro.- Illegue usted señor Notario, las
24 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el señor
26 EDUARDO MERINO MIELES, para efectuar los trámites necesarios para la
27 completa validez de esta escritura.- 1) Legible.- Abogado ENRIQUE
28 TURBAY LECHAO.- Registro número setecientos treinta y nueve.-

Guayaquil, 18 de Febrero de 1992

0000003

Señor
Eduardo Merino Mieleles
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BANARCO S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales. Usted reemplaza al señor Alfonso Merino Mieleles.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 22 de Marzo de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Abril del mismo año.

Atentamente,

Guido Beschetti Calle
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, Febrero 18 de 1992

Eduardo Merino Mieleles

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de BANARCO S.A. a foja 5.146, número 1.758 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.295 del Repertorio. Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos noventa y dos. El Registrador



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fo

Guayaquil, 18 de Febrero de 1992

0000004

Señor
Eduardo Merino Miele
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BANARCO S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales. Usted reemplaza al señor Alfonso Merino Miele.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 22 de Marzo de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Abril del mismo año.

Atentamente,

Guido Beschetti Calle
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, Febrero 18 de 1992

Eduardo Merino Miele

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de BANARCO S.A. a foja 5.146, número 1.758 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.295 del Repertorio. - Archivándose - los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos noventa y dos. - El Registrador



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fo

Ja 15.669 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Marzo de mil - novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$19090,2

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANARCO S.A., CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 1.994.

En Guayaquil, a 17 de Mayo de 1994, a las 13 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanco Marengo, km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la Compañía **BANARCO S.A.**, quienes representan las 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una señores Alfredo Adum Boschetti, propietario de 4; e, Inmobiliaria Dumzia C.Ltda., representada por la señora Marcela Boschetti de Adum, Gerente, propietaria de 1.996. Concurren además los señores Guido Boschetti Calle y Eduardo Merino Mieles, Presidente y Gerente General, respectivamente.

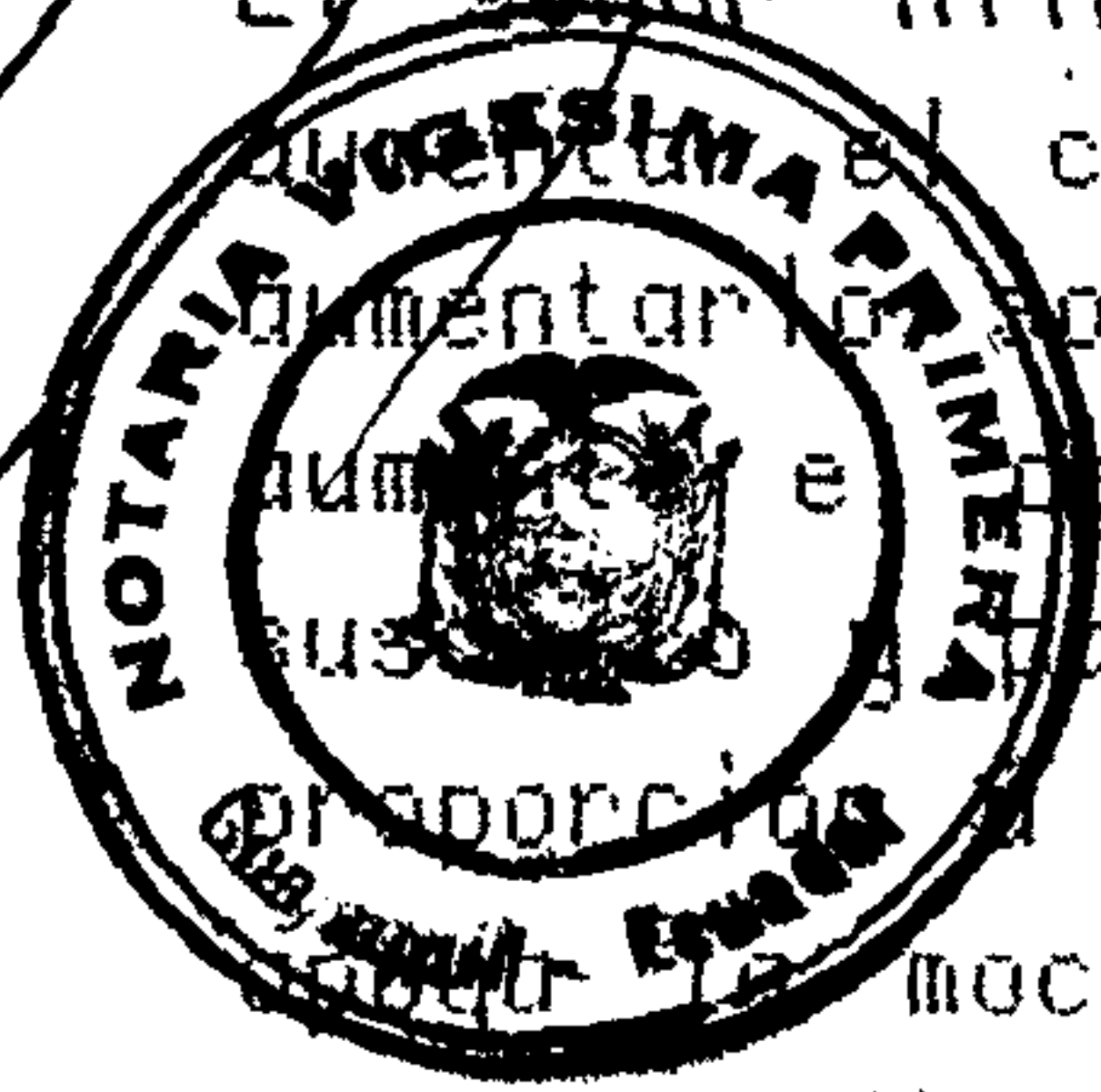
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la sesión el señor Guido Boschetti Calle y actúa en la secretaría el Gerente General Eduardo Merino Merino Mieles.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General, informa que de conformidad con las actuales disposiciones legales es de carácter obligatorio tener un capital mínimo de S/.5'000.000,00, por lo que es necesario que la empresa se adecúe a esta disposición legal, y por lo tanto proceda a aumentar su capital.

El señor Alfredo Adum Boschetti, expresa que siendo necesario aumentar el capital, bien se podría con el aporte de los socios aumentar sobre el mínimo establecido, por lo que mociona se aumente el capital de la compañía en S/8'000.000,00 y que sea suscrito y pagado, en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La señora Marcela Boschetti de Adum aprueba la moción. Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, resolvieron por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en S/.8'000.000,00, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de S/.1.000,00 cada una; Que los actuales

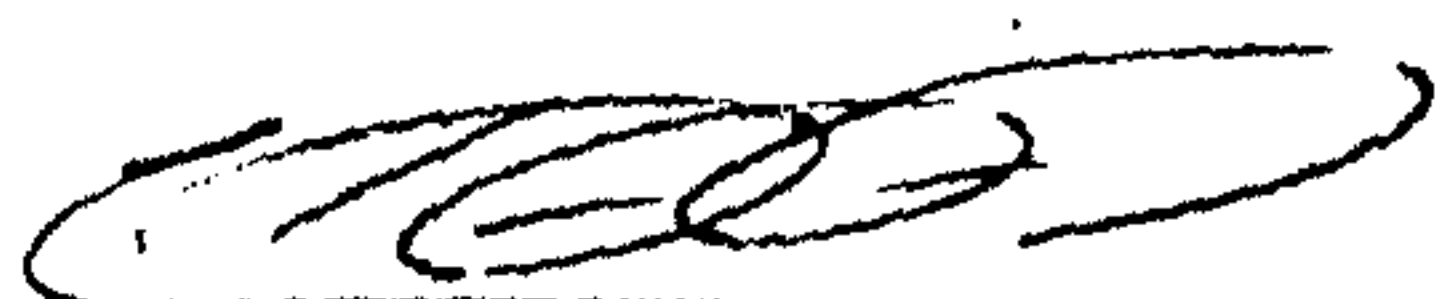


accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Alfredo Adum Boschetti, 16 acciones; e, Inmobiliaria Dumzia C.Ltda., 7.984 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario. Consecuentemente se reforma la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL.- El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes y nombramiento. Concluida la lectura del Acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con Presidente y Secretario, con lo que siendo las 14 horas se declara concluida la sesión.-f)A. Adum B.-f)M. Boschetti de Adum.- f)G. Boschetti C.-f)E. Merino M.-

CERTIFICO: Que la Copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de Mayo 1.994.


Eduardo Merino Miele
Gerente General-Secretario.

0000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Guayaquil".- Hasta aqui la minuta.- Se agregan documentos de ley.-
2 Leida de principio a fin por mi, el Notario, en alta voz al otorgante
3 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto conmigo el Notario. Hoy te.

7

8
9 EDUARDO MERINO MIELES

10 Ced. U. No. 0906938881

Cert de Dot No. 169826

11 BANARCO S.A.

12 R.U.C. 0991058451001

13

14

15

16

17

18

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
20 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

21

22

23

24



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Canton Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0002997, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Julio de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BANARCO S.A., otorgada ante mí, el 14 de Junio de 1994; y se tomo nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BANARCO S.A, otorgada ante mí, el 22 de Marzo 1990.- Guayaquil, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo P.
Cantón Guayaquil

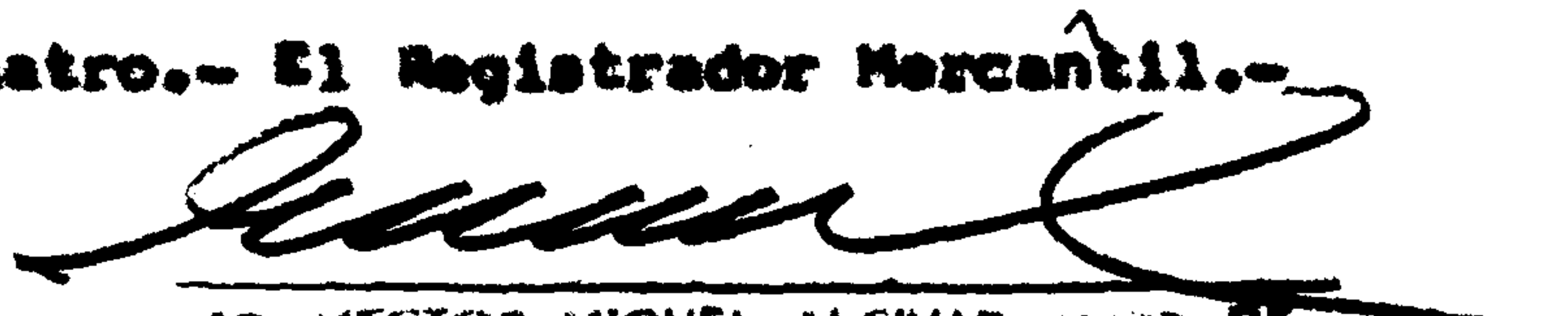
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0002997, dicta da el 22 de Julio de 1.994, por el Subintendente Jurídico, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscri ta esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMEN TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BANARCO S.A., de fojas 19.919 a 19.926, número 2.529 del Registro Mercan til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 22.888 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil nove cientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTI

0000007

FICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de BANARCO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a foja 8.427 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil